

RESOLUCION 135/93 CERTIFICADO DE APTITUD PSICOFISICA

La entidad gremial ha rechazado dicha resolución por no compartir los criterios de selección de los estudios solicitados, fundamentalmente por el hecho de que los trabajadores docentes deben asumir el costo de dichos estudios. En consecuencia, se ha solicitado una urgente audiencia con las autoridades educativas para tratar esta problemática. Por ello se pide a los docentes, que no realicen ninguna tramitación en forma particular hasta no tener una respuesta satisfactoria por parte del gobierno.

RECHAZO GREMIAL A LA RESOLUCION 115

La Resolución 115 establece que se nombrarán maestros suplentes sólo en aquellas licencias mayores de 15 días. Esto implica:

- * En el caso de los jardines de infantes, los chicos deberán volver a sus hogares porque ningún otro maestro está preparado para asumir su atención y cuando existen varias divisiones de jardines, es imposible pensar que una maestra jardinera pueda hacerse cargo de dos cursos.

Por otra parte, si el niño vuelve a su casa corre el riesgo de estar solo, porque sus padres trabajan.

- * En los grados de primaria, se suman

los alumnos del maestro ausente a los del grado que los recepta y como resultado el perjuicio se multiplica, porque entonces son más los alumnos no atendidos correctamente.

- * Otra posible solución, sería que las autoridades de la escuela, dejen todo su trabajo específico y asuman el rol de reemplazantes (ello cuando sean suficientes para cubrir las posibles vacantes porque ¿qué ocurrirá cuando una epidemia de gripe, por ejemplo, afecte a dos o más docentes?).

- * Sabemos que las patologías más comunes llevan entre cinco a diez días para su curación, en consecuencia veremos los docentes cercenados nuestros

derechos, e iremos a trabajar enfermos o no tendremos posibilidad de asistir a nuestros hijos, en caso de enfermedad, porque la presión que significa conocer los inconvenientes que provocamos con nuestra ausencia en la escuela, nos llevará a trabajar en cualquier condición.

En síntesis, nos preguntamos ¿qué persiguen las autoridades educativas con este tipo de medidas?. Aplicar el AJUSTE restringiendo los derechos de los trabajadores de la educación; pero lo lamentable es que los perjudicados más directos son los gurises, que hace bastante tiempo que han dejado de ser la prioridad declamada por este gobierno.